

“INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS
FIJADAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO 2020,
PERIODO JULIO - DICIEMBRE”

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL

ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN.	2
1. Consejo General.....	4
1.1. Coordinación de Comunicación Social (CCS).....	4
2. Secretaria Ejecutiva.....	5
2.1 Secretaria Ejecutiva (SE).	5
2.2 Unidad Técnica de Fiscalización.....	6
2.3 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos (DEOEP y PP).....	7
2.4 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DEEC y PC).....	9
2.5 Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos (DEAJ)....	10
2.5.1. Coordinación de Instrucción Procesal	11
2.5.2 Coordinación Jurídica	12
2.6 Coordinación Administrativa (CA).	13
2.7 Coordinación de Informática (CI).....	14
2.8 Unidad de Transparencia (UT)	15
2.9 Unidad de Asuntos de Género e Inclusión.....	17
3. Contraloría General.....	18

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL

INTRODUCCIÓN.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 72, fracción IV, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 7 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; cuarto, sexto, numerales 1, inciso r), y 4 del Estatuto Orgánico de la Contraloría General por el que se regula su Autonomía Técnica y de Gestión publicado en el periódico oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga” el 10 de abril de 2015, en relación con la actividad CGRAL/03/01 del programa operativo anual 2020 autorizado para la Contraloría General, se presentan los resultados de la “Evaluación del Cumplimiento de los Objetivos y metas fijadas en el Programa Operativo 2020”, por el periodo de Julio-Diciembre del mismo año.

Para efectos de dicha evaluación, se llevó a cabo el análisis de la información remitida por las propias áreas responsables, así como su verificación a través de los registros que obran dentro del Sistema Integral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (SIIEEQ) para el mismo periodo.

Como resultado de ello, se elaboraron diversas gráficas, en las cuales, se ve reflejado el grado de cumplimiento de cada una de las distintas actividades por parte de las áreas que integran el organismo obligadas a ello. Con el fin de facilitar su identificación, fueron utilizados los colores verde, amarillo y rojo, mismos que representan:

 a) Actividades realizadas durante el segundo semestre de 2020, que fueron **cumplidas en tiempo, forma y cantidad** prevista inicialmente en el Programa Operativo Anual 2020.

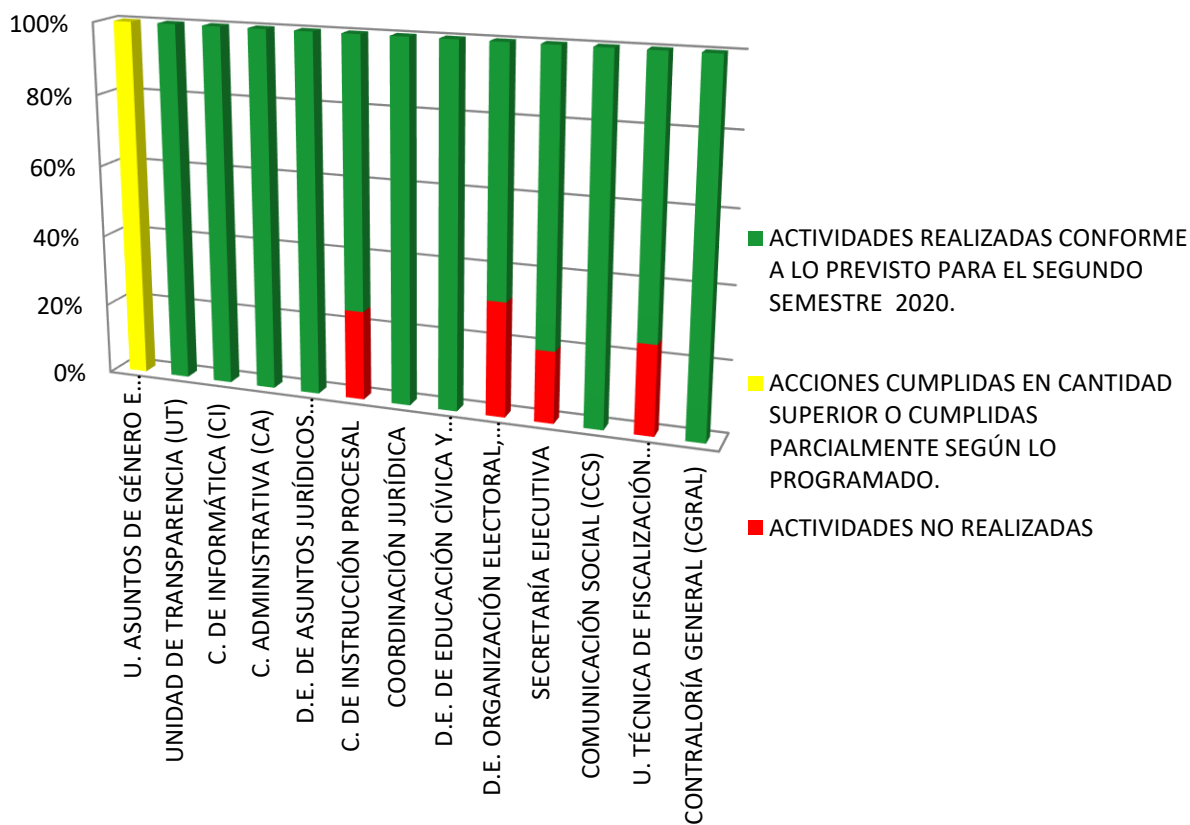
 b) Representa el porcentaje de las actividades realizadas por el área en el segundo semestre del 2020 cuyo cumplimiento varía respecto de lo proyectado en el programa autorizado, ya sea por haber sido **ejecutadas fuera del plazo previsto, o en cantidad distinta** a la señalada en el Programa Operativo Anual 2020, situación que por sí misma, podría implicar una deficiente planeación.

 c) Representa el porcentaje de las actividades **no realizadas** por el área responsable, ya sea porque no se presentó el supuesto previo y necesario para su ejecución, o por causas ajenas a la voluntad del área.

CONSEJO GENERAL CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE GENERAL.

Expuesto lo anterior, a continuación, se muestra una gráfica con la información sobre el cumplimiento de las actividades a cargo de todas las áreas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro previstas en el Programa Operativo Anual 2020 (POA) para el segundo semestre del 2020:

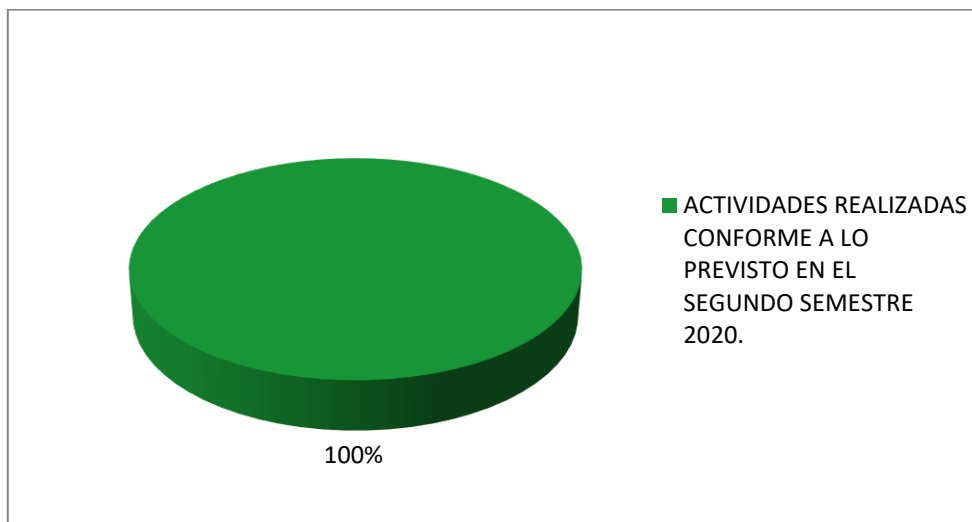


INTEGRACIÓN DEL REPORTE GENERAL

1. CONSEJO GENERAL.

1.1. Coordinación de Comunicación Social.

La Coordinación, mediante oficio CCS/024/2021 del 21 de enero del presente año, reportó el cumplimiento de 10 actividades conforme a lo programado para el segundo semestre; situación que pudo ser constatada por la Contraloría General mediante la información registrada en el SIIEEQ:



Las actividades programadas para el segundo semestre y que fueron cumplidas conforme a lo previsto en el POA 2020, fueron:

- 08/01 "Cubrir las actividades Institucionales"
- 08/02 "Atender las peticiones de las áreas del instituto en materia de diseño gráfico y formación de documentos"
- 08/03 "Utilizar los Tiempos oficiales asignados al IEEQ en radio y TV."
- 08/04 "Gestionar la publicación de piezas de comunicación en medios impresos, digitales y exteriores"
- 08/05 "Editar la revista institucional"
- 08/06 "Producir el programa de radio y tv expresiones para elegir".

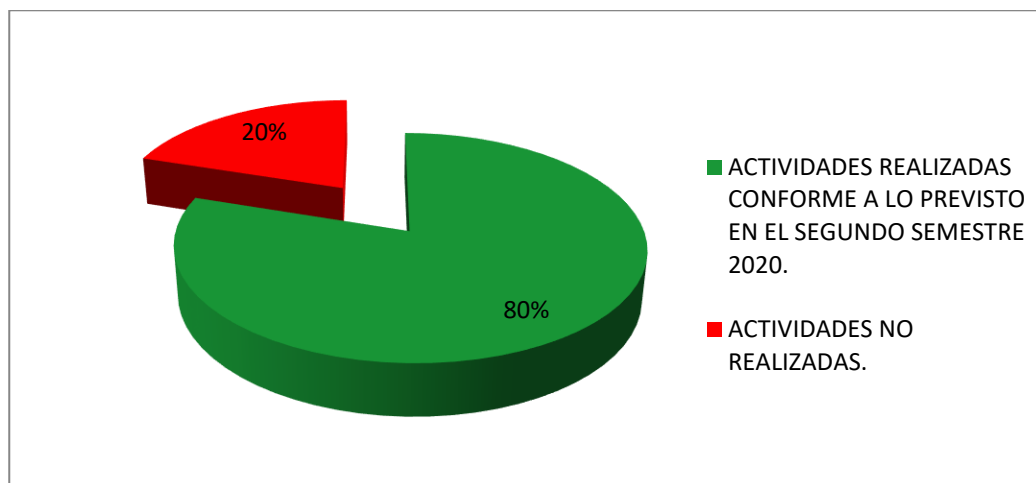
CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL

- 08/07 "Actualizar el sitio web institucional, en materia de comunicación social"
- 08/08 "Atender los requerimientos de los medios informativos, en materia de comunicación social, y gestionar espacios para difundir actividades institucionales"
- 08/09 "Convocar a los representantes de los medios de comunicación a eventos institucionales"
- 08/10 "Elaborar síntesis de prensa y monitoreo de medios electrónicos"

2. SECRETARÍA EJECUTIVA.

2.1. Secretaría Ejecutiva.

Mediante oficio SE/413/21 del 31 de enero del presente año, la Secretaría Ejecutiva reflejó un avance conforme a lo programado de 6 actividades programadas durante el segundo semestre del año en curso; situación que fue constatada por esta unidad administrativa mediante la verificación física de la evidencia reportada en el SIIEEQ:



El 80% de las actividades programadas y cumplidas conforme a lo previsto para el segundo semestre de 2020, fueron:

- 02/01 "Informar sobre la entrega de las ministraciones que por financiamiento público corresponden a los partidos políticos"
- 04/01 "Elaboración de informes, guiones y actas de las sesiones del Consejo General"

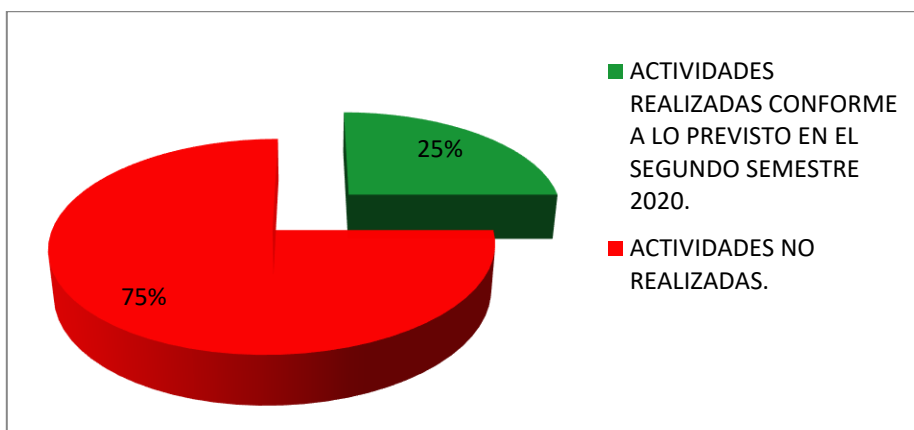
CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL

- 04/02 “Logística de las sesiones del consejo general”.
- 10/01 “Asistencia de funcionarios a cursos de capacitación y actualización relacionados con el desempeño de sus funciones”
- 11/01 “Verificar la entrega de las dietas a las consejerías distritales y municipales”
- 13/01 “Suscripción de un convenio con el Instituto Nacional Electoral.
- 13/02 “ Atención y seguimiento a solicitudes o requerimientos del Instituto Nacional Electoral, dependencias públicas o Instituciones privadas”.
- 14/01 “Atender las convocatorias para que el funcionariado asista a diversos eventos relacionados con la promoción y difusión de la cultura democrática”

Cabe señalar que respecto de las actividades identificadas como 15/01 “Organización en su caso, de los mecanismos de participación ciudadana que apruebe el Consejo General” y 17/01 “Impresión de material editorial consistente en libros o apoyo en la elaboración de los mismos”, estas no pudieron ser llevadas a cabo debido a que se tuvieron que acatar las indicaciones emitidas por las autoridades correspondientes respecto de las medidas sanitarias de prevención y contingencia derivadas de la pandemia provocada por el virus SARS Cov2, actualizando por ende una **causa justificada** a dicho incumplimiento.

2.2. Unidad Técnica de Fiscalización.

Mediante oficio UTF/007/21 del 30 de enero del presente año, la Unidad Técnica de Fiscalización reportó tres actividades –de un total de cuatro- que no fueron llevadas a cabo debido a que no se actualizaron los supuestos necesarios para su implementación, información que fue verificada por la contraloría mediante la revisión de la evidencia reportada en el sistema diseñado para tal efecto:



CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

El 25% de las actividades programadas y cumplidas conforme a lo previsto para el segundo semestre de 2020, fueron:

- Actividad 02/02 “Atención, Tramitación y Seguimiento de funciones previstas en la normalidad y demás ordenamientos aplicables en el ámbito de su competencia.

Por otra parte, el 75% de las actividades que no pudieron ser llevadas a cabo conforme a lo planeado, fueron:

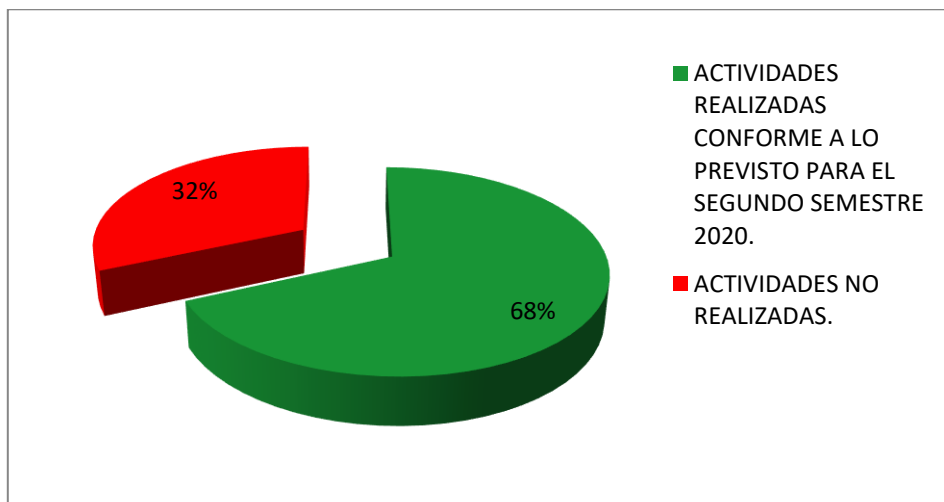
- 02/01 “Revisión de informes sobre el origen y destino de los recursos de los sujetos obligados, en su caso”
Dicha actividad no se llevó a cabo debido a que no se actualizaron los supuestos en los que la Unidad Técnica de Fiscalización tuviera que llevar a cabo la revisión de informes sobre el origen y destino de los recursos de los sujetos obligados; ello en virtud de que no se presentaron avisos de organizaciones ciudadana para constituirse como asociaciones políticas estatales. Aunado a ello, el Instituto no desahogó mecanismos de participación ciudadana en los que se tuvieran sujetos obligados además de que el Instituto Nacional Electoral tampoco delegó la fiscalización de partidos políticos locales.
- 02/03 “Procedimientos de liquidación de partidos políticos locales que se inicien, en su caso”
Conforme a la normatividad aplicable, no se actualizaron los supuestos en los que la Unidad Técnica de Fiscalización tuviera que apoyar a la Comisión de Fiscalización del Instituto en el inicio de los nuevos procedimientos de liquidación de partidos políticos locales.
- 02/04 “Prestar apoyo operativo al Instituto Nacional Electoral en los procesos de revisión y verificación de los informes de apoyo ciudadano, precampaña y campaña”
No se actualizaron los supuestos en los que Unidad Técnica de Fiscalización tuviera que prestar apoyo operativo al Instituto Nacional Electoral en los procesos de revisión y verificación de los informes de apoyo ciudadano, precampaña y campaña en virtud de la reforma a la LEEQ y en atención a que dichas actividades, propias del proceso electoral, ahora se desahogan durante el ejercicio 2021.

2.3. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos.

Mediante oficio DEOEPyPP/165/2021 del 30 de enero del presente año, la citada Dirección reportó un avance programático de 16 actividades programadas para el segundo semestre del

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL

presente ejercicio, lo cual corresponde con la verificación efectuada por la Contraloría General a la información registrada en sistema por la misma área:



El 68 % de actividades cumplidas en tiempo y forma durante el segundo semestre de 2020, fueron las siguientes:

- 06/01 "Atender solicitudes de las distintas áreas del instituto para la cobertura informativa de las actividades institucionales"
- 06/02 "Proporcionar el material electoral solicitado para la celebración de ejercicios democráticos"
- 13/01 "Asistir a reuniones, eventos, capacitaciones convocadas por el Instituto Nacional Electoral en materia de organización electoral".
- 18/01 "Seguimiento a los acuerdos en materia de financiamiento público, a las sanciones determinadas por el INE y asegurar el ejercicio de las prerrogativas a partidos políticos nacionales y locales, según corresponda".
- 18/02 "Seguimiento a la verificación del cumplimiento del número mínimo de afiliados para la conservación del registro del partido político local en el Estado.
- 18/03 "Seguimiento y ejecución de los procedimientos de aspirantes a candidaturas independientes".
- 19/01 "Clasificación, organización, mantenimiento y depuración de material electoral".
- 19/04 "Diseño de documentación y materiales electorales de acuerdo a los lineamientos emitidos por el instituto nacional electoral para el proceso electoral 2020-2021".
- 20/01 "Realizar recorridos y realizar las gestiones administrativas para la ubicación e instalación de inmuebles que serán sede de los consejos distritales y municipales".

CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

- 20/02 “Capacitación del personal de los consejos distritales y municipales y elaboración e impresión de manuales y documentos técnico- normativos”.
- 20/03 “Desahogo de los procedimientos de selección del personal que integrará los consejos distritales y municipales”.

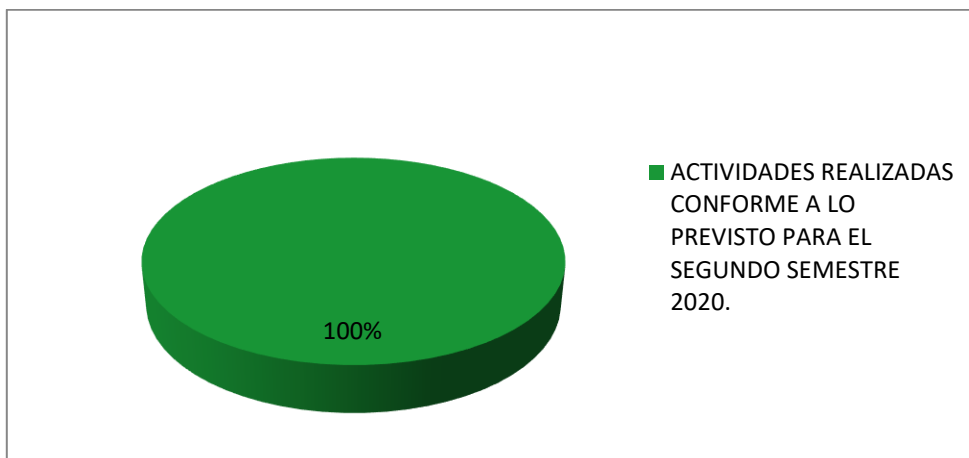
El 32% de las actividades que no pudieron ejecutarse debido a que no se actualizó el supuesto necesario para su realización durante el segundo semestre de 2020, fueron las siguientes:

- 18/04 “Localización y elaboración del catálogo de espacios de uso común” Al respecto, el INE y el IEEQ acordaron que los oficios únicos serían emitidos por ambos organismos; sin embargo, la actividad de localización en 17 municipios de Querétaro y con Gobierno del Estado de Querétaro, se llevó a cabo en conjunto con el INE.
- 19/02 “Actualización de los mapas geo-electorales y catálogo de localidades y colonias para la conformación de la cartografía electoral local” La cual no se realizó ya que la cartografía electoral no fue remitida al Instituto por el INE durante el 2020.
- 19/03 “Gestión de disponibilidad y presupuesto con empresas productoras de documentación y materiales electorales”, misma que no se llevó a cabo debido a que no se presente el supuesto durante el ejercicio 2020.
- 21/01 “Gestión con especialistas para la integración del cotecora”. La cual no pudo efectuarse debido a que el INE comunico al Instituto el procedimiento de asunción parcial de los conteos rápidos para la elección de Gobernador.
- 21/02 “Ubicación, gestiones administrativas y seguimiento de la instalación y funcionamiento del cotecora”. La cual tampoco pudo efectuarse debido a que el INE comunico al Instituto el procedimiento de asunción parcial de los conteos rápidos para la elección de Gobernador.

2.4. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

- Mediante oficio DEEC/030/2021 de fecha 27 de enero de 2021, la citada Dirección reportó atención equivalente al 100% respecto de 4 actividades programadas para el segundo semestre del ejercicio que se evalúa. A su vez, dicha información fue validada por la Contraloría General mediante la evidencia registrada en el SIIEEQ:

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL



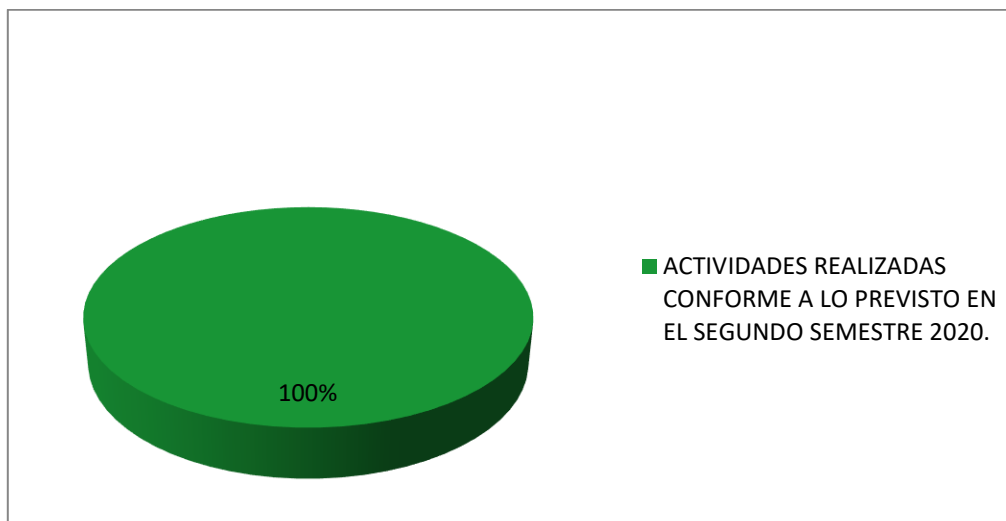
Las actividades cumplidas en tiempo y forma durante el segundo semestre de 2020, fueron:

- 10/01 "Ejecución de actividades relacionadas con la integración de Consejos Distritales y Municipales, promoción de la participación ciudadana, así como capacitación electoral".
- 14/01 "Implementación de estrategias para promover y fortalecer la educación cívica, la participación ciudadana, los derechos y obligaciones de la ciudadanía, así como la cultura política-democrática en el estado de Querétaro".
- 14/02 "Implementación de estrategias para promover y fortalecer la educación cívica, la participación ciudadana, los derechos y obligaciones de la ciudadanía, así como la cultura política-democrática en el estado de Querétaro, focalizadas a grupos en situación de vulnerabilidad".
- 14/03 "Implementación de estrategias de capacitación al personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro".

2.5. Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

De acuerdo con el oficio DEAJ/100/21 recibido en la Contraloría General el 30 de enero de 2021, la Dirección antes referida, reportó un avance conforme a lo programado de 6 actividades; información que, a su vez, fue validada por esta unidad administrativa.

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL



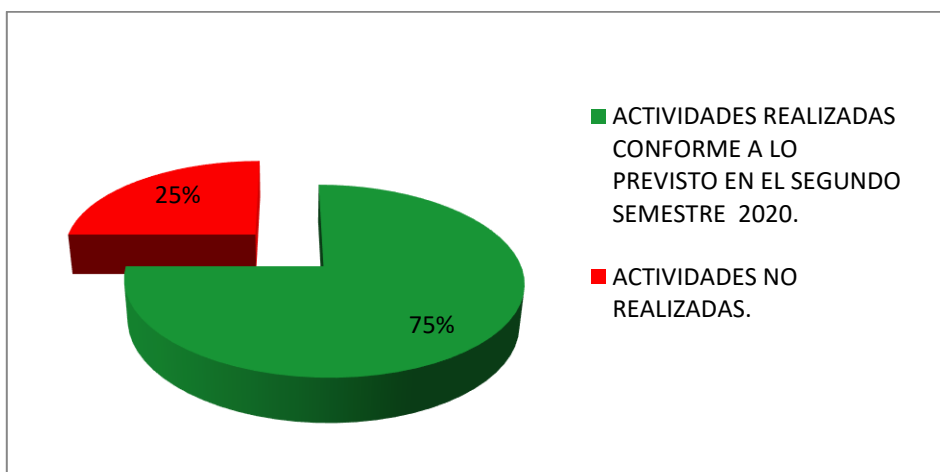
Las actividades cumplidas durante el periodo que se reporta, fueron:

- 01/01 "Colaboración y aplicación jurídica en materia electoral"
- 01/02 "Elaboración de proyectos de acuerdos e instrumentos jurídicos"
- 01/03 "Tramitación y sustanciación de procedimientos administrativos, así como proyección de resoluciones"
- 01/04 "Control y tramitación de los medios de impugnación, así como elaboración de proyectos de resolución"
- 01/05 "Atención y tramitación de asuntos relacionados con oficialía electoral"
- 01/06 "Atención a solicitudes de estudios normativos y asesorías legales"

2.5.1 Coordinación de Instrucción Procesal

Mediante oficio DEAJ/100/2021 del 30 de enero de 2021, la Coordinación de Instrucción Procesal reportó un avance programático conforme a lo proyectado para el segundo semestre del año en curso, respecto de 4 actividades contempladas en su POA. Dicha información, pudo ser corroborada por la Contraloría General conforme a su ámbito de competencia.

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL



Las actividades materia del presente reporte, fueron:

a) El 75% corresponde:

- 01/01 "Tramitación y defensa jurídica del instituto ante autoridades"
- 01/02 "Tramitación y sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores, así como proyección de resoluciones"
- 01/03 "Control y tramitación de medios de impugnación, así como, en su caso, elaboración de proyectos de resolución, competencia del Instituto".

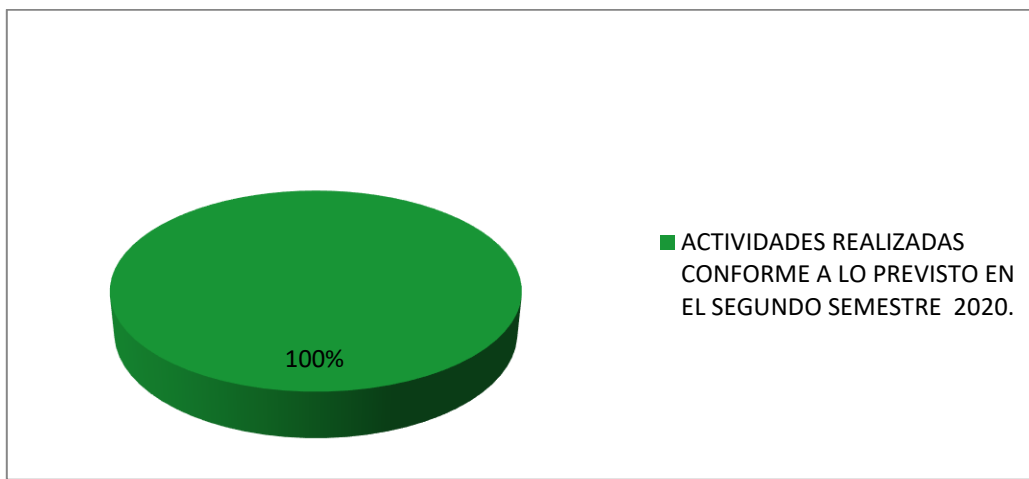
El 25% de las actividades que no fueron cumplidas conforme a lo planeado inicialmente, corresponde a la siguiente actividad:

- 01/04 "Procedimientos contenciosos vinculados con el personal de la rama administrativa y del ESPEN"
Respecto de la cual, no se inició ningún asunto vinculado con el personal de la rama administrativa y del ESPEN ni se registró procedimiento contencioso vinculado con el personal de la rama administrativa ni del SPEN.

2.5.2. Coordinación Jurídica

En términos del oficio DEAJ/100/2021 del 30 de enero del presente año, la citada Coordinación informó un cumplimiento igual a lo proyectado en su Programa Operativo Anual respecto de 7 actividades, lo cual pudo ser verificado por esta unidad administrativa:

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL



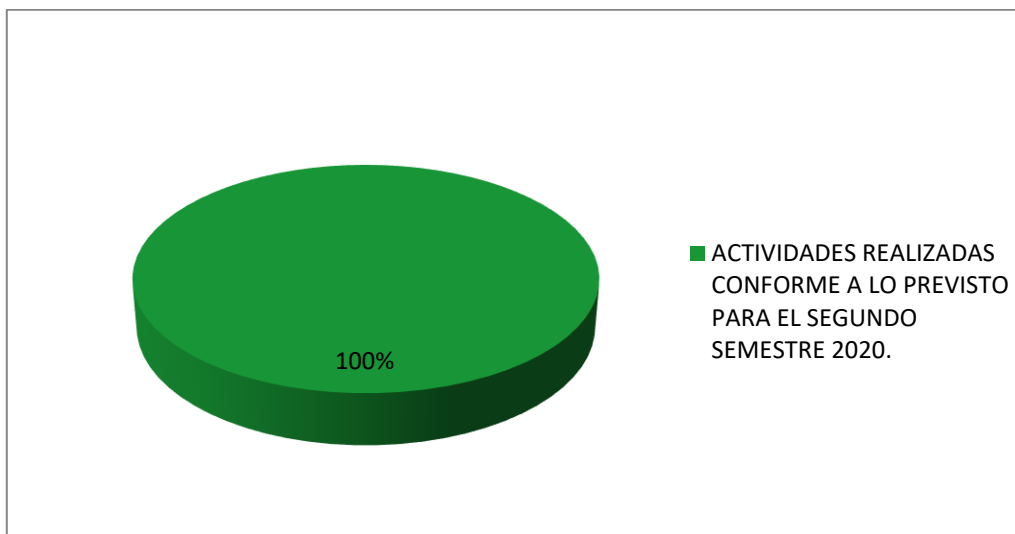
Las actividades materia del informe, fueron:

- 01/01/ "Colaboración y aplicación de acciones jurídicas con los órganos del Instituto"
- 01/02 "Atención a los asuntos solicitados por las áreas del instituto"
- 01/03 "Tramitación de las actividades administrativas competencia de la Coordinación Jurídica"
- 01/04 "Tramitación, aplicación y seguimiento de asuntos jurídicos"
- 01/05 "Atención y tramitación de asuntos relacionados con la oficialía electoral"
- 01/06 "Control, manejo, conservación, respaldo y atención a la correspondencia dirigida a las áreas del Instituto".
- 01/07 "Atención eficiente de la documentación correspondiente a las actividades ordinarias y extraordinarias del Instituto".

2.6. Coordinación Administrativa.

De acuerdo con el oficio CA/029/2021 del 19 de enero julio del año en curso, la citada Coordinación reportó su avance programático a respecto de 3 actividades programadas para el segundo semestre de 2020, mismas que fueron cumplidas parcialmente, conforme a lo estimado en su Programa Operativo Anual. Dicha información fue validada por la Contraloría General.

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL



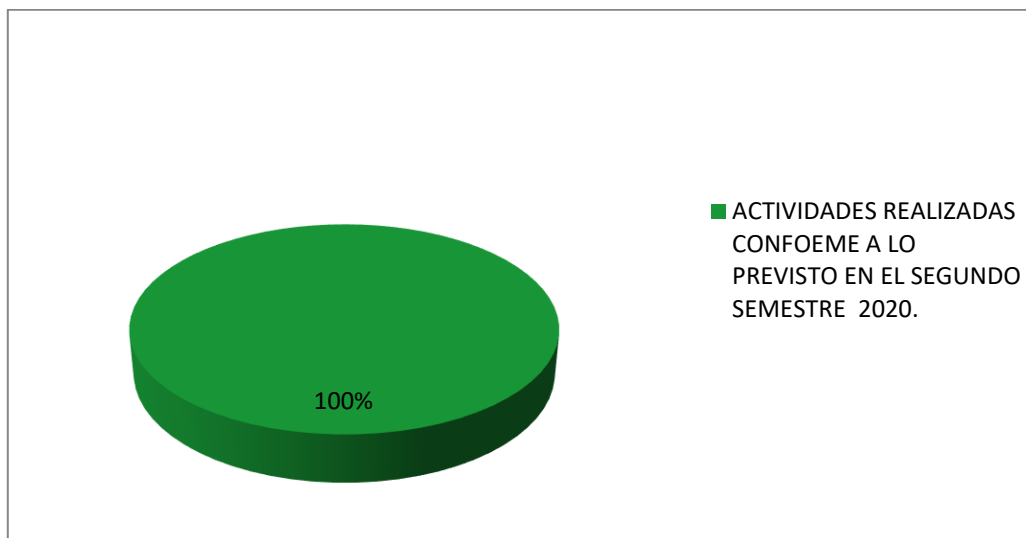
Las actividades cumplidas en tiempo y forma durante el segundo semestre de 2020, fueron:

- 05/01 “Abastecimiento de materiales, arrendamientos, contrataciones de servicios solicitados por las diferentes áreas del instituto para la ejecución de sus tareas”
- 05/02 “Presentación de información financiera y presupuestal que genera el instituto por obligaciones legales (estados financieros, estados presupuestales e información de transparencia)”.
- 18/01 “Abastecimiento de los materiales, arrendamientos y contratación de servicios solicitados por las unidades administrativas del instituto destinados para llevar a cabo los procesos electorales”.

2.7. Coordinación de Informática

En términos del oficio CTII/016/2021 del 30 de enero del presente año, el área auditada reportó avance conforme a lo programado en su POA respecto de las 6 actividades que tiene establecidas para el segundo semestre, lo cual, fue validado por la Contraloría General.

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL



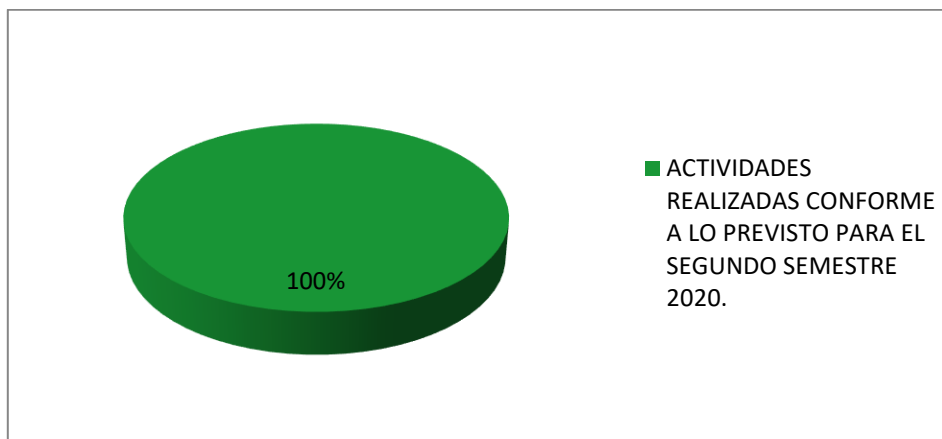
Las actividades programadas y cumplidas conforme a lo proyectado, fueron:

- 08/01 "Brindar mantenimiento de los portales de internet institucionales"
- 08/02 "Proporcionar apoyo técnico al funcionariado del instituto".
- 11/01 "Llevar a cabo las sesiones del comité técnico encargado de brindar asesoría al programa de resultados electorales preliminares".
- 12/02 "Desarrollo y mantenimiento de sistemas de información".
- 12/03 "Diseño e implementación de mejoras al PREP.
- 12/04 "Realización de auditoría informática al programa de resultados electorales preliminares".

2.8. Unidad de Transparencia.

En términos del oficio UT/009/2021 de fecha 30 de enero del presente año, el titular de la citada Unidad reporto el avance programático de las 5 actividades establecidas en su Programa Operativo Anual; lo cual fue materia de revisión y validación por parte de esta Contraloría General.

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL



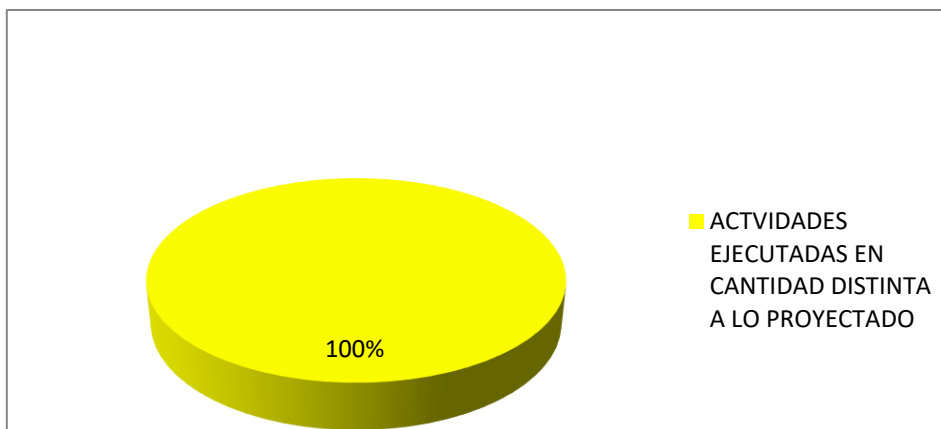
Las actividades cumplidas conforme a lo programado en el periodo que se reporta, fueron:

- 06/01/ “Realizar el adecuado trámite de las solicitudes de información y del ejercicio de los derechos arco, al tratamiento de los datos personales, debiendo para ello recibir y analizar las solicitudes de información, así como el ejercicio de los derechos arco, que en su caso de vayan presentando mensualmente, llevando un registro de todas ellas, integrando al efecto el expediente que corresponda, así mismo dar trámite a los medios de impugnación, que en su caso interponga, y efectuar las notificaciones a los solicitantes.
- 06/02 “Recibir y dar capacitación, así como actualización en materia de transparencia, rendición de cuentas y para el debido ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales”
- 06/03 “Auxiliar a los particulares, que lo requieran, para la elaboración de solicitudes de acceso a la información y ejercicio de los derechos ARCO y orientarlos, cuan así proceda, sobre los sujetos obligaciones y responsables competentes, conforme a la normatividad aplicable”
- 06/04 “Realizar la adecuación y en su caso actualización de la normatividad interna del instituto en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos, de conformidad con las leyes generales y locales de las respectivas materias.
- 06/05 “Actualización y elaboración de los instrumentos y procesos archivísticos, así como en su caso, las transferencias primarias y secundarias que correspondan a la depuración documental que corresponda”.

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL

2.9. Unidad de Asuntos de Género e Inclusión.

De acuerdo con la información presentada por la persona responsable de atender las funciones de la Unidad de Asuntos de Género e Inclusión, se tuvo un avance programático correspondiente al segundo semestre de 2020 conforme a las 3 actividades correspondientes en su Programa Operativo Anual; información que fue revisada y validada por esta Contraloría General.



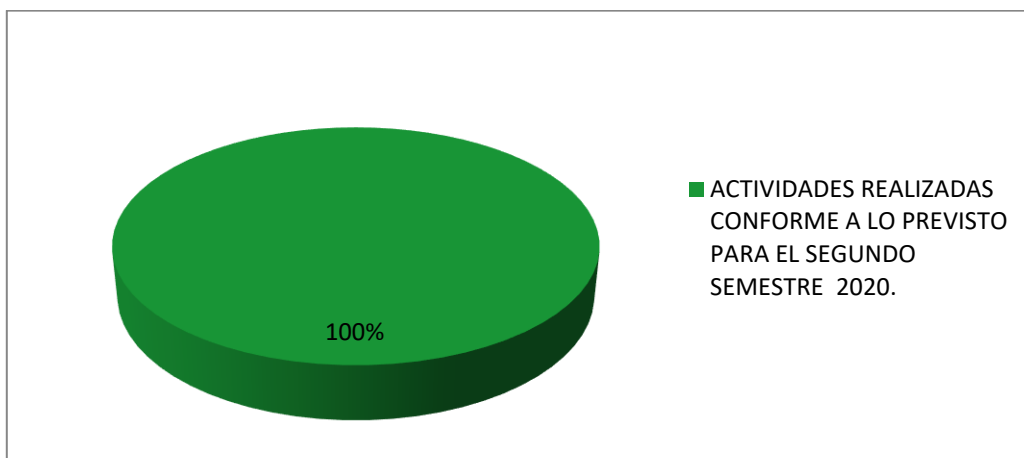
Al respecto, se debe señalar que las tres actividades proyectadas inicialmente rebasan el porcentaje de cumplimiento:

- Actividad 09/01 "Implementación, Coordinación y seguimiento de políticas estratégicas institucionales en materia de igualdad de género e inclusión": cumplida en un 133%
- Actividad 10/01 "Implementación, Coordinación y seguimiento de políticas estratégicas institucionales en materia de igualdad de género e inclusión en proceso electoral": cumplida en un 300%
- Actividad 14/01 "Implementación, Coordinación y seguimiento de programas y proyectos estratégicos en materia de igualdad de género e inclusión enfocado a la difusión de derechos político electorales": cumplida en un 150%

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL

3. Contraloría General.

La Contraloría General reporta la información de su avance programático correspondiente a 7 actividades programadas para el segundo semestre de 2020 y registradas en el SIIEEQ:



Las 7 actividades cumplidas conforme a lo previsto para el segundo semestre del Programa Operativo Anual 2020, son:

- 03/01 "Evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas fijadas en el programa operativo anual".
- 03/02 "Ejecución de auditorías".
- 03/04 "Ejecución de arqueos al fondo dijo que se tiene asignado dentro del Instituto"
- 03/05 "Revisión de asuntos de la competencia del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y contratación de servicios del Instituto"
- 03/06 "Presentación al Consejo General del informe previo y anual de resultados de su gestión, de las revisiones y auditorías practicadas, y del estado que guardan los expedientes de responsabilidades administrativas, imposición de sanciones y medios de impugnación"
- 03/08 "Investigación, sustanciación y resolución de las faltas administrativas en contra de los servidores públicos del instituto.
- 03/10 "Asistencia a comisiones oficiales que resulten necesarios para realizar funciones propias de la contraloría general.